

En la Ciudad de México, a las diecisiete treinta horas del día veintitrés de junio de dos mil dieciséis, en la Sala de Juntas de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, sita en Guadalajara No. 46, 7° Piso, Col. Roma, C.P. 06700, se llevó a cabo la Tercera Sesión Extraordinaria del año 2016 del Comité de Mejora Regulatoria Interna de la Secretaría de Salud (COMERI), con la asistencia de los siguientes servidores públicos:

La Mtra. Alma Delia Navarro González, suplente del Lic. Fernando Gutiérrez Domínguez, Presidente del COMERI; la Lic. Mirna González López, suplente del representante de la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud; el Lic. Alfredo Velázquez García, suplente del representante de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud; la Lic. Adriana Martínez Pérez, representante de la Subsecretaría de Administración y Finanzas; la Lic. Noemí Herrera Cordero, suplente del representante de la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad; el Ing. Mauricio Acra Márquez, representante de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social; la Lic. María Ahuja Gutiérrez, suplente del representante de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico; el Lic. Vicente Olguín Espíritu, suplente del representante de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud; la Mtra. Sandra Pulido Galván, suplente del representante de la Dirección General de Tecnologías de la Información; el C.P. Arturo Muñoz Gómez, representante de la Coordinación de Asesores del C. Secretario; el Lic. Marcelino Conde Flores y el Lic. Lorenzo Cruz Zavala, invitados especiales de la Dirección General de Recursos Humanos.

La Mtra. Alma Delia Navarro González, suplente del Presidente del COMERI, de conformidad con el artículo 6 de las Reglas Internas de Operación del COMERI, procedió al desahogo del Orden del Día en los siguientes términos:

### **I. Lista de Asistencia.**

La Mtra. Alma Delia Navarro González, suplente del Lic. Fernando Gutiérrez Domínguez, Presidente del COMERI, pasó lista de asistencia a los servidores públicos que acudieron a la sesión, quienes firmaron el formato correspondiente.

### **II. Declaración del Quórum.**

La Mtra. Alma Delia Navarro González, suplente del Lic. Fernando Gutiérrez Domínguez, Presidente del COMERI, declaró Quórum Legal para celebrar la sesión.

### **III. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.**

Se dio lectura al Orden del Día, el cual fue aprobado por los miembros del COMERI.

### **IV. Lineamientos para la Integración, Manejo y Conservación del Expediente Único de Personal.**

La Mtra. Alma Delia Navarro González, señala que el presente instrumento normativo fue enviado a la Secretaría de la Función Pública, para la aprobación correspondiente de dicha Dependencia del Ejecutivo Federal, toda vez que la materia de los Lineamientos en cuestión se encuentra en uno de los supuestos consagrados en el artículo primero del *Acuerdo por el que se instruye a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como a la Procuraduría General de la República a abstenerse de emitir regulación en las materias que se indican*, obteniéndose, así, la dictaminación en sentido favorable.

A continuación, la Mtra. Alma Delia Navarro González cede el uso de la palabra al Lic. Lorenzo Cruz Zavala, representante de la Dirección General de Recursos Humanos, quien refiere que la actualización de referencia surgió con motivo de la auditoría que llevó a cabo el Órgano Interno de Control en el ejercicio fiscal pasado.

En ese tenor, el Lic. Lorenzo Cruz Zavala procede a exponer a los miembros del COMERI, las actualizaciones efectuadas al instrumento de mérito, tomando como referencia los Lineamientos para la Integración, Manejo y Conservación del Expediente Único de Personal, aprobados en el 2014.

Al respecto, la Lic. Mirna González López, suplente del representante de la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, señala que algunas definiciones contenidas en el Glosario son imprecisas, por lo que sugiere una nueva revisión de los Lineamientos por parte del área dueña del instrumento normativo.

Por su parte, el C.P. Arturo Muñoz Gómez, representante de la Coordinación de Asesores del C. Secretario propone que los asuntos que sean sometidos ante el COMERI, sean enviados vía electrónica a los miembros, previo a la celebración de la sesión correspondiente, con la finalidad de revisar y analizar los instrumentos normativos y así emitir los comentarios que correspondan, sugiriendo, además, que la Secretaría Técnica



del COMERI concentre los comentarios formulados por los miembros de dicho órgano colegiado y los haga del conocimiento de las áreas dueñas de los instrumentos normativos, a efecto de que se realicen las modificaciones que procedan y que, en su momento, se encontrarán en las versiones que se presenten en las sesiones del Comité.

En ese tenor, y dado los comentarios manifestados por lo miembros del COMERI, se conceden tres días hábiles con la finalidad de que se formulen, vía electrónica, los comentarios que consideren conducentes, los cuales se harán del conocimiento del área dueña de los Lineamientos para la integración, Manejo y Conservación del Expediente Único de Personal, quien considerará aquéllos que resulten procedentes.

Acto seguido, sin haber comentarios de los miembros del Comité, por unanimidad de votos, tomaron el siguiente acuerdo:

<b>Acuerdo 3.2016.01.Extr</b>	<b>Con fundamento en el artículo Cuarto del Acuerdo por el que se establece el Comité de Mejora Regulatoria Interna en la Secretaría de Salud, no se aprueba la actualización de los Lineamientos para la Integración, Manejo y Conservación del Expediente Único del Personal.</b>
-----------------------------------	---

No habiendo más asuntos a tratar, la sesión del COMERI se dio por terminada, elaborándose la presente para constancia, suscrita por los que en ella intervinieron en términos de los artículos 6, fracción XI y 7, fracción VI de las Reglas Internas de Operación del Comité de Mejora Regulatoria Interna de la Secretaría de Salud:

**Mtra. Alma Delia Navarro González**  
Suplente del Presidente del Comité de Mejora Regulatoria Interna de la Secretaría de Salud

**Lic. Mirna González López**  
Suplente del representante de la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud

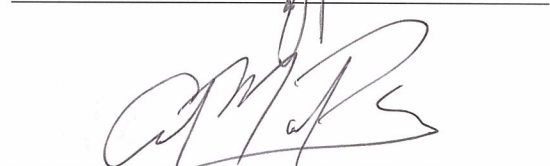
**Lic. Alfredo Velázquez García**

Suplente del representante de la Subsecretaría  
de Prevención y Promoción de la Salud



**Lic. Adriana Martínez Pérez**

Representante de la Subsecretaría de  
Administración y Finanzas



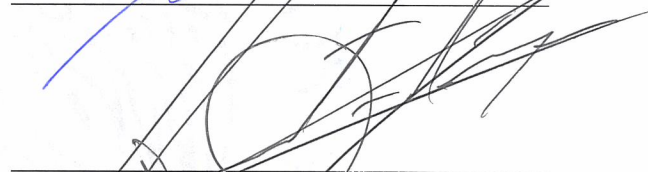
**Lic. Noemí Herrera Cordero**

Suplente del representante de la Comisión  
Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud  
y Hospitales de Alta Especialidad



**Ing. Mauricio Acra Márquez**

Representante de la Unidad Coordinadora de  
Vinculación y Participación Social



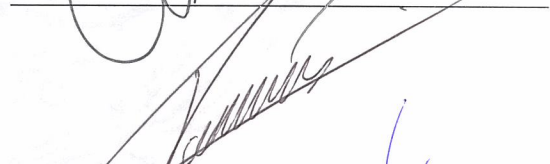
**Lic. María Ahuja Gutiérrez**

Suplente del representante de la Comisión  
Nacional de Arbitraje Médico



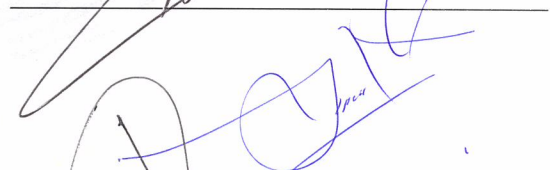
**Lic. Vicente Olguín Spíritu**

Suplente del representante de la Comisión  
Nacional de Protección Social en Salud



**Mtra. Sandra Pulido Galván**

Suplente del representante de la dirección  
general de Tecnologías de la Información



**C.P. Arturo Muñoz Gómez**

Representante de la Coordinación de Asesores  
del C. Secretario





**INVITADOS ESPECIALES**

**Lic. Marcelino Conde Flores**

Invitado especial de la Dirección General de Recursos Humanos

**Lic. Lorenzo Cruz Zavala**

Invitado especial de la Dirección General de Recursos Humanos